

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal Declaración de Pertenencia Rad.1001400305320180020900

En virtud de la aceptación por parte del Tribunal de Distrito Judicial de Bogotá, de los días compensatorios por la labor como escrutadora y clavera en primera y segunda vuelta de la titular del Despacho, se dispone:

1. Señalar el día ocho (8) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las ocho quince de la mañana (8:15 A.M.) para la celebración de la audiencia en que se agotaran las etapas judiciales pendientes.
2. Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el dictamen pericial aportado por la parte actora, la respuesta remitida por la Secretaria Distrital de Planeación y la Defensoría del Espacio Público.

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ, D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 113 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 22 - julio - 2022

*Edna Dayan Alfonso Gómez*  
Secretaria